



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 814

Bogotá, D. C., jueves, 22 de julio de 2021

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 022 DE 2021

(abril 22)

Sesión Ordinaria formal virtual

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 7:00 a. m., del día jueves 22 de abril de 2021, se conectaron de manera virtual, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Néstor Leonardo Rico Rico*; la Vicepresidencia de la honorable Representante *Nubia López Morales*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Señora Secretaria, sírvase realizar el llamado a lista y la verificación del quórum.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente buenos días, Representantes. ¿Alexander, me puedes colaborar por favor con el llamado a lista?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, doctora.

Siendo las 7:00 de la mañana, se da inicio a la Sesión formal virtual de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, del día 22 de abril de 2021.

El señor Subsecretario Alexander Beleño Urrea, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la

Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático Bogotá)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático Norte de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical Magdalena)

Garcés Aljure Cristian Munir (Centro Democrático Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal Magdalena)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal, Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U, Córdoba)

Puentes Díaz Gustavo Hernán (Cambio Radical, Boyacá)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia, Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático Caquetá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical Sucre)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (Partido de la U, Córdoba).

En total contestaron a lista veintiún (21) honorables Representantes.

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc, Bogotá), con excusa.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista quince (15)...

Interviene el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Secretario, Enrique Cabrales ¡presente! Buenos días a todos.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Óscar Darío Pérez, ¡presente!

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

El doctor Óscar Darío Pérez, presente...

Hace su intervención la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Buenos días, Sara Elena Piedrahíta ¡presente!

A continuación, interviene el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Buenos días, Carlos Julio Bonilla ¡presente!

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

La doctora Katherine Miranda, también está diciendo que está presente.

Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Sí acá estoy.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pero la doctora Katherine mandó excusa ¡No! Entonces...

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

¿Doctora Kelyn Johana?

Interviene la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte.

Secretario, buenos días. Kelyn González ¡presente!

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista en la Comisión Tercera veintiún (21) honorables Representantes; en consecuencia, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la Sesión formal virtual se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes: Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal, Valle del Cauca), Carreño Marín Carlos Alberto (Farc, Bogotá), Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (La U, Norte de Santander), López Morales Nubia (Liberal, Santander), Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador, Córdoba), Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U, Cesar), Zabarain D'Arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico).

En total se hicieron presentes siete (7) honorables Representantes.

Presentaron excusas los honorables Representantes: Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical, Atlántico), Cárdenas Morán John Jairo (La U, Cauca), Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal, Bolívar).

En total se excusaron tres (3) honorables Representantes.

Se anexan las excusas.



Barranquilla, 22 de Abril de 2021

Doctor
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Estimado presidente,

De conformidad con las instrucciones impartidas por parte del **H.R JOSE GABRIEL AMAR SEPÚLVEDA**, me permito presentar excusa médica por la inasistencia a la sesión formal virtual de la comisión llevada a cabo del día de hoy.

Lo anterior, por cuanto el Representante el día de ayer resultó positivo para COVID-19 después de realizarse una prueba PCR en la ciudad de Barranquilla y hoy, se encuentra realizándose procedimientos y toma de muestras para exámenes de sangre y chequeos médicos como parte del tratamiento ordenado por el tratante para atacar al virus y proteger su salud.

En archivo adjunto, remito el resultado de la prueba PCR que se realizó el Representante el día de ayer.

Agradeciendo su comprensión y colaboración.


MIGUEL ÁNGEL PACHECO VILLALOBOS
Asesor UTL
H.R JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA



ESTAMOS PARA AMAR
Carrera 7 No. 8 - 80. Oficina 627
Tel: 4925100 extensiones 3617 - 3618
www.camara.gov.co

22492021 RESULTADO PRUEBA PCR JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA.jpg

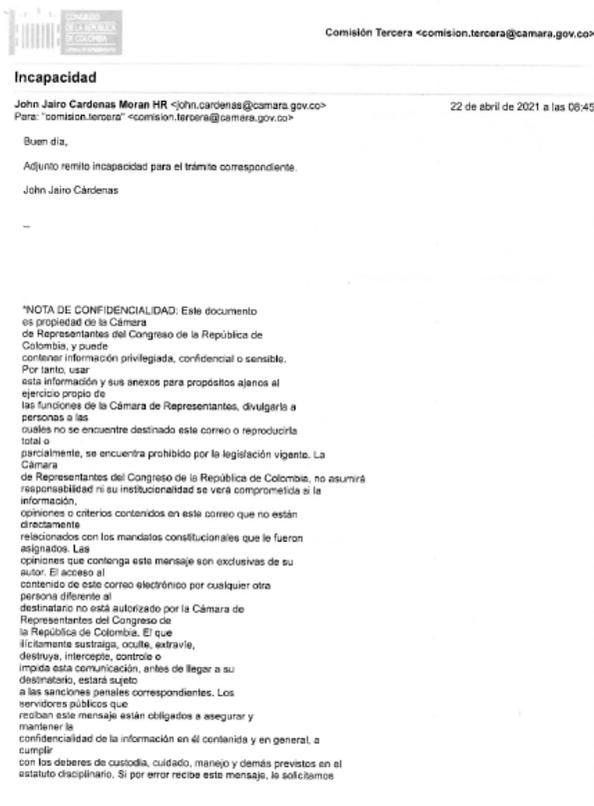
PACIENTE:	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	Orden No.:4219459
INGRESO:	2021-04-21 09:43	EDAD: 39 Años
MEDICO:	PARTICULAR	SEXO: Masculino
HISTORIA:	72271652	FECHA NACIMIENTO: 1981-09-25
EMPRESA:	PARTICULAR	SEDE PRINCIPAL
		TEL: 3489005-3188210314

Fecha Hora Impresión: 2021-04-21 18:38

Examen	Resultado	Unidades	Intervalo Biológico de Referencia	Fecha Validación
COVID 19 SARS COV 2 POR BIOLOGIA MOLECULAR 2	POSITIVO			21049601 18 38 18

LABORATORIO DE INVESTIGACIONES Y DIAGNOSTICOS
CALLE 100 # 100-100 BARRANQUILLA
TEL: 4925100 EXTENSIONES 3617-3618
WWW.CAMARA.GOV.CO

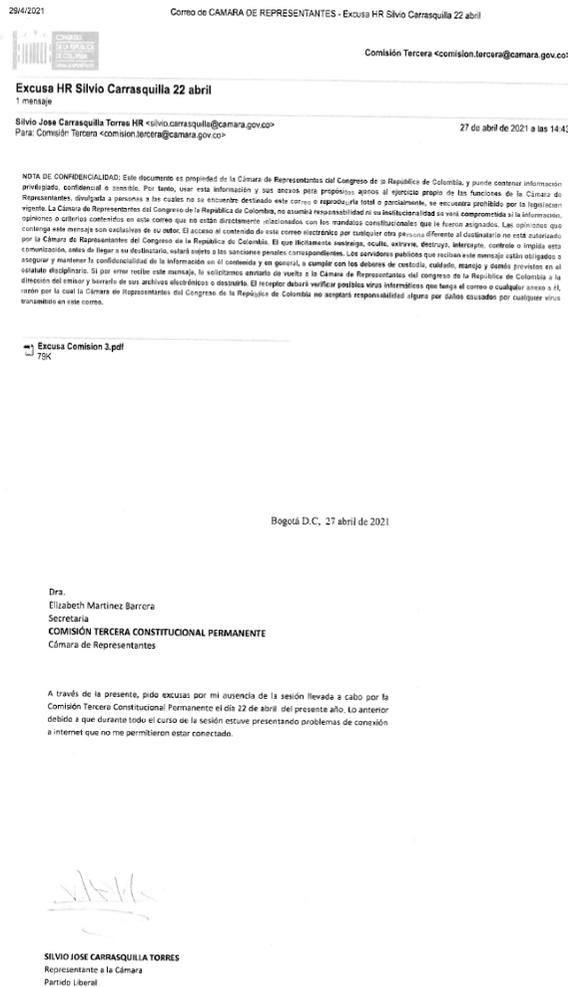
Director General Encargado: 



enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.***

Enviado desde mi iPhone

Incapacidad de john cardenas moran.pdf
313K



Interviene el Honorable Representante Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza:

Señor Secretario buenos días, Wilmer Carrillo ¡presente!

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días doctor Wilmer. Listo Subsecretario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Existiendo quórum decisorio, según el artículo 91 de la Ley 5ª del 92, damos apertura a la Sesión programada para el día de hoy; proceda Secretaria a leer el Orden del Día, para someterlo a su aprobación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

**(ASUNTOS ECONÓMICOS)
SESIÓN FORMAL VIRTUAL**

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día jueves 22 de abril de 2021

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 253 de 2020** Cámara, por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad.

2. **Proyecto de ley número 070 de 2020** Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 568 de 2020, por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID-19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el decreto legislativo 417 de 2020.

3. **Proyecto de ley número 256 de 2020** Cámara, por medio del cual se crean herramientas tributarias para la lucha contra la inequidad de género.

4. **Proyecto de ley número 203 de 2020** Cámara, por medio de la cual la Nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café.

5. **Proyecto de ley número 339 de 2020** Cámara, por la cual se actualiza y modifica el impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y productos afines y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el Proyecto de ley número 365 de 2020 Cámara, por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de ley número 465 de 2020** Cámara, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (SEZE) para el Distrito de Barrancabermeja.

7. **Proyecto de ley número 461 de 2020** Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.

8. **Proyecto de ley número 417 de 2020** Cámara, por la cual se adoptan los resultados del censo nacional de población y vivienda (CNPV) 2018.

9. **Proyecto de ley número 478 de 2020** Cámara, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional.

10. **Proyecto de ley número 329 de 2020** Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001.

11. **Proyecto de ley número 200 de 2020** Cámara, por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

12. **Proyecto de ley número 225 de 2020** Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.

13. **Proyecto de ley número 272 de 2020** Cámara, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.

14. **Proyecto de ley número 416 de 2020** Cámara, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la COVID-19, y se dictan otras disposiciones.

15. **Proyecto de ley número 437 de 2020** Cámara, por medio del cual se garantiza el

derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.

16. **Proyecto de ley número 059 de 2020** Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud Públicos del Meta, Acumulado con el Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro Hospitales Públicos del departamento del Meta.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara. Este proyecto de ley está en el Orden del Día, porque lo anunciamos ayer; pero este 416 se nombró una Subcomisión para estudiarlo, Presidente.

Señor Presidente, leído el Orden del Día. Y al respecto, señor Presidente; existe una proposición del doctor Racero, en relación al cambio de lugar en el Orden del Día, de los Proyectos 253 y 256, que se encuentran en el Orden del Día, señor Presidente.

Dice lo siguiente:

Proposición

Modifíquese el Orden del Día del jueves 22 de abril del año 2021. **El Proyecto de ley número 253 del 2020 y el 256 de 2020**, respectivamente, pasarán a ser proyectos número 14 y 15 en el Orden del Día.

Firma, *David Racero*.

¿Esa es la única modificación, señor Subsecretario? ¿Hay alguna otra modificación del Orden del Día?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señora, llegaron otras modificaciones ahorita en estos momentos, doctora.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En estos momentos, ¿ya?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señora, aquí las tengo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Los lee, porque no los tengo.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí señora.

Proposición

Modificación Orden del Día.

De manera respetuosa solicito a la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes, se modifique el Orden del Día propuesto para la Sesión del 22 de abril de 2021; en el sentido de que el **Proyecto de ley número 203 de 2020** Cámara, por medio de la cual la Nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café, ubicado en el numeral 4, pase al numeral 1.

Firma la honorable Representante, *Nidia Marcela Osorio Salgado*.

Proposición

En atención al Orden del Día para la Sesión formal virtual para el día de hoy 22 de abril del año en curso, respetuosamente solicito el aplazamiento para debate del **Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 del 2001**; lo anterior, en razón a que pese a las actuaciones realizadas en forma reiterativa ante el Departamento Nacional de Planeación, hasta el momento no se ha logrado obtener el concepto formal del mismo.

Por lo anterior considero viable solicitar el aplazamiento de primer debate del proyecto en mención.

Cordialmente, *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*.

Esas serían las proposiciones de modificación, señor Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, haciendo una salvedad, que la proposición de modificación del doctor Racero, habla de los puntos 1 y 2 solamente; o sea, pasaría el 1° el 253 y el 3° 256, a ser los últimos puntos del Orden del Día, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el Orden del Día leído, con sus modificaciones...

Interviene el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Presidente qué pena, ¿me permite un segundo el uso de la palabra, por favor?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Quién habla?

Interviene el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Enrique Cabrales.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Hola Representante, con gusto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Enrique Cabrales Baquero:

Enrique Cabrales.

No Presidente, es sobre el proyecto 203. Es que como las circunstancias del país han cambiado, hablé con los autores del proyecto y a nosotros nos gustaría retirar el proyecto. A ver si usted nos permite aplazar el 203, para recoger las firmas para poder retirar el proyecto de la Comisión Tercera, para estudiarlo bien, actualizarlo, organizarlo y poderlo presentar en la próxima legislación; si usted me lo permite, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con gusto. Entonces ya lo hizo verbalmente para aplazarlo dentro del Orden del Día, por favor

que vaya llegando esa solicitud por escrito a la Secretaría.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente. Haciendo una...

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Usted me permite, porque yo fui la que solicité el cambio del Orden del Día, para que este punto fuera el primero.

¿Por qué lo hice?, porque...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Doctora Nidia Marcela, tiene el uso de la palabra.

Continúa su intervención la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

¿Cómo, me escucha?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí, tiene el uso de la palabra Representante.

Continúa su intervención la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidente. No yo solicité el cambio del Orden del Día, porque le iba a pedir un permiso, a las 8:30 yo me debo retirar y que me preocupo, que como este punto del pasivo pensional que debe asumir la nación, es el proyecto 203, está en el numeral 4, me preocupo que de pronto cuando yo me retire llegara a ese punto y yo no estar, porque soy Coordinadora Ponente.

Esa es mi única preocupación; o sea, que no tengo ninguna dificultad en lo que acaba de decir el colega Cabrales.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien, muchas gracias Representante.

Entonces está en consideración el Orden del Día leído con sus modificaciones, anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse. ¿Aprueban el Orden del Día? Secretaria, llamado a lista en votación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Representantes, en votación el Orden del Día con las modificaciones propuestas.

Por el **Sí, aprobando** el Orden del Día de la Sesión formal virtual de fecha 22 de abril de 2021, con las modificaciones propuestas, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Berrío López Jhon Jairo

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Celis Vergel Juan Pablo
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ortiz Joya Víctor Manuel
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Piedrahíta Lyons Sara Elena
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Racero Mayorca David Ricardo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Roldán Avendaño John Jairo
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto
 Villamil Quessep Salím
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el **Sí**: Veinticinco (25), por el **No**: Cero (0); ha sido aprobado el Orden del Día, con las modificaciones propuestas, Presidente y Representantes.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE
 (ASUNTOS ECONÓMICOS)
 SESIÓN FORMAL VIRTUAL
ORDEN DEL DÍA

De la Sesión formal virtual del día jueves 22 de abril de 2021

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Estudio, discusión y votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 568 de 2020, por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID-19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020.

2. **Proyecto de ley número 339 de 2020 Cámara**, por la cual se actualiza y modifica el impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y productos afines y se dictan otras disposiciones, Acumulado con el Proyecto de ley número 365 de 2020 Cámara, por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 465 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (SEZE) para el Distrito de Barrancabermeja.

4. **Proyecto de ley número 461 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adoptan normas de incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara**, por la cual se adoptan los resultados del

censo nacional de población y vivienda (CNPV) 2018.

6. **Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara**, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional.

7. **Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara**, por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

8. **Proyecto de ley número 225 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios de la panela y mieles y se dictan otras disposiciones.

9. **Proyecto de ley número 272 de 2020 Cámara**, por la cual se fortalece al pequeño empresario y emprendedor, se fomenta la generación de ingresos en las regiones y se dictan otras disposiciones.

10. **Proyecto de ley número 416 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea una exención transitoria del pago de cuota de compensación militar a los ciudadanos que han sufrido las consecuencias económicas de la COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

11. **Proyecto de ley número 437 de 2020 Cámara**, por medio del cual se garantiza el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en el país.

12. **Proyecto de ley número 059 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro-Hospitales Públicos, Centros de Salud Públicos y Puestos de Salud Públicos del Meta, Acumulado con el Proyecto de ley número 231 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del Meta para emitir la Estampilla Pro-Hospitales Públicos del departamento del Meta.

13. **Proyecto de ley número 253 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad.

14. **Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara**, por medio del cual se crean herramientas tributarias para la lucha contra la inequidad de género.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

¿Alexander, cuál es el proyecto de ley que sale del Orden del Día, del doctor Bayardo? ¿En qué número está?

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

¿Presidente, me permite una duda que tengo? Presidente, me permite un segundito.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sí Representante.

Continúa la intervención, la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Tengo una inquietud, con respecto al proyecto que ya el colega Cabrales dice que lo van a retirar, ¿cómo hacen?, porque ya la ponencia está publicada; entonces me gustaría saber que la Secretaria nos diga, cuál es el procedimiento. Porque hasta donde yo sé, ya está publicada y no se retira así, debe existir algún otro procedimiento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante, pero es muy sencillo, lo que acabamos de votar solamente es el aplazamiento dentro del Orden del Día. Eso es lo que acabamos de votar dentro de ese proyecto de ley.

En el uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Eso me queda claro, pero, sin embargo, es una pregunta que tengo. Yo sé que hoy es solamente Orden del Día, que él dijo que va a acumular las firmas para poder retirarlo; pero si ya la ponencia está publicada, pues tengo esa pregunta y quiero que me la resuelvan por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, sí doctora Nidia Marcela.

En ese sentido ya habiendo ponencia radicada, solo los autores pueden retirar un proyecto. Entonces aquí veo que hay aproximadamente siete autores del proyecto, tienen que enviar una carta a la Mesa Directiva, para ser considerado por el Pleno de la Comisión su retiro; entonces ese retiro tiene que someterse a la Comisión, si la Comisión lo acepta, pues el proyecto de ley se retira; si no pues el proyecto de ley, así sus autores quieran retirarlo, sigue su curso; doctora Nidia Marcela.

Interviene la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Bueno, muchas gracias.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, doctora Nidia Marcela.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Doctora la pregunta que me estaba haciendo, el 329 está en el punto 10 del Orden del Día. El numeral 10.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente punto del Orden del Día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así las cosas, Presidente; y habiéndose aprobado la proposición de modificación del Orden de día del doctor David Racero, entramos a estudiar el **Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara**, que estaba en el segundo punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 070 del 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 568 de 2020, por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID-19, dentro

del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020.

Los Coordinadores y Ponentes de este proyecto de ley son: Los Representantes, *Carlos Alberto Carreño, Erasmo Elías Zuleta*; como coordinadores.

Wadith Alberto Manzur, Gustavo Hernán Puentes, Juan Pablo Celis Vergel, Nubia López Morales; como ponentes.

Al respecto, señor Presidente, me permito informarle, que hay dos ponencias radicadas, fueron dos ponencias radicadas en la Secretaría:

Una del Representante *Carlos Alberto Carreño*, positiva; y la otra radicada por los Representantes *Erasmo Elías Zuleta, Wadith Alberto Manzur, Gustavo Hernán Puentes, Juan Pablo Celis y Nubia López*.

Juntas ponencias están publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 977 del 2020. La ponencia positiva, fue radicada el 17 de septiembre del 2020, y la ponencia negativa, el 23 de septiembre del 2020, señor Presidente. En ese orden de ideas y como lo explica el Reglamento, la proposición con que termina el informe negativo, al ser radicado después, se tomaría primero, señor Presidente, para someterlo a consideración de la Comisión; como una proposición sustitutiva a la positiva.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Demos lectura señora Secretaria, ¿existen algunos impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias señor Subsecretario, por recordar. Hay impedimentos señor Presidente.

Señor Presidente, el impedimento es el siguiente:

Impedimento

Me declaro impedido de votar y discutir el **Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 568 de 2020, por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID-19, dentro del Estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020**, como lo determina el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, debido, a que se modifican el tratamiento y gravámenes que se aplican a bienes patrimoniales de los cuales soy propietario.

Firma el Representante *Edwin Alberto Valdés Rodríguez*.

Señor Presidente, este es el impedimento del doctor Valdés, radicado en la Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el impedimento. Está abierta su discusión, va a cerrarse. Secretaria, en votación el impedimento, llamemos a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Por el **No**, negando el impedimento del honorable Representante Edwin Alberto Valdés Rodríguez, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 568 de 2020, por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID-19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020, votaron los siguientes honorables Representantes: Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Celis Vergel Juan Pablo, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Ortiz Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Racero Mayorca David Ricardo, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Villamil Quessep Salím, Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Es el impedimento del doctor Valdés, la Secretaría certifica que el doctor Valdés está fuera de la plataforma.

Señor Presidente, por el **Sí**: Cero (0), por el **No**: Veintitrés (23); ha sido negado el impedimento del doctor Edwin Alberto Valdés, respecto del **Proyecto de ley número 070 del 2020 Cámara**.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. ¿Qué proposición vamos hacer lectura?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En este momento, señor Presidente, como lo explicaba anteriormente, están dos (2) ponencias radicadas: Una ponencia positiva y hay una ponencia negativa. Estoy mirando aquí las fechas, porque no me está coincidiendo con lo que me enviaron acá. Está la ponencia negativa, suscrita por los Representantes Erasmo Elías Zuleta, Gustavo Hernán Puentes, Wadith Manzur, Juan Pablo Celis, Nubia López, Y está la ponencia positiva... Señor Subsecretario, certifíqueme cuándo llegó la ponencia positiva.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

La Ponencia positiva fue radicada el día 17 de septiembre de 2020, por el doctor Carlos Alberto Carreño Marín. Y la negativa el 23 de septiembre de 2020, suscrita por los honorables Representantes, Erasmo Elías Zuleta, Wadith Alberto Manzur, Gustavo Hernán Puentes....

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya lo dije Subsecretario. Pero bueno, es que aquí en el expediente falta la radicación de la ponencia positiva, señor Subsecretario.

En ese orden de ideas, señor Presidente, tocaría tomar la ponencia negativa como sustitutiva, ya que fue radicada en el tiempo y a la vez es negativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Así sea posterior a la positiva.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Posterior, entonces según el Reglamento Ley 5ª de 1992, se toma como una sustitutiva una proposición sustitutiva, que tiene que ser considerada y votada primero que la principal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Por lo que es negativa?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

También porque es negativa; pero esa también, o se tiene las dos condiciones radicada posterior en el tiempo; y es negativa, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Dé lectura a la proposición con que termina la ponencia negativa.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

Por las consideraciones anteriores, solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, "Archivar" el **Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 568 de 2020, por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID-19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020.

Firman los Representantes: Erasmo Elías Zuleta, coordinador; Gustavo Hernán Puentes, Wadith Alberto Manzur, Juan Pablo Celis y Nubia López, como ponentes.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria bueno, antes de someterlo a votación, ¿Hay alguno de los Representantes que suscribieron esta ponencia negativa, que quieran hacer uso de la palabra? O ¿algún Representante de la Comisión? O si no para proceder a someter a votación.

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Yo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Erasmo Elías Zuleta, por favor puede prender la cámara.

A continuación, hace su intervención el Honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Ya está prendida, querido Presidente. Bueno, muy buenos días a todos los colegas, señor Presidente, a la Secretaria y a los colegas de la Comisión Tercera.

Como coordinador de esta iniciativa de nuestro colega David Racero y de otros colegas del Congreso de la República, que buscan modificar varios artículos de los decretos presidenciales, que a final de cuentas lo que está buscando este proyecto de ley, es una Reforma Tributaria; con el fin de contener los efectos de la pandemia del COVID-19. Pero este proyecto tiene una particularidad queridos colegas y señor Presidente, que es que a pesar de que busca ser solidario con los efectos que ha tenido la pandemia, bien sabemos que la Comisión Tercera no ha sido indiferente a esta situación que nos ha conllevado la pandemia, la situación que hoy tenemos social y económica en nuestro país. Es bueno dejar claro que se solicita el archivo del proyecto, no porque se esté en contra de ser solidarios con aquellos que se han visto afectados por la pandemia; sino porque este proyecto, las consideraciones son netamente legales y constitucionales.

Porque lo que busca este proyecto es modificar unos artículos de los decretos presidenciales, y que gran parte de estos artículos que se buscan sustituir o modificar, fueron declarados inexequibles en su totalidad o parcialmente algunos de los otros. Esto lo que rompe principalmente, viola el principio de estabilidad jurídica del Congreso de la República.

En estos momentos donde ya fue radicada una Reforma Tributaria por parte del gobierno nacional, a pesar de que tengamos diferencias o posiciones distintas frente a la Reforma Tributaria radicada por el gobierno; yo creo que sí es pertinente que nos pongamos de acuerdo como Comisión, como siempre lo hemos hecho de manera responsable y coherente con la situación del país, de que estudiemos realmente entre todos una Reforma Tributaria que permita salir adelante al país. Pero que sea una Reforma Tributaria, ¡No! como esta, que lo que estimula es a lucha de clases entre ricos y pobres, o quitarles a los ricos, porque son ricos, y darle a los pobres ¡No!, ni tampoco una Reforma Tributaria como la radicada por el gobierno, que busca es meterle la mano al bolsillo a los colombianos menos favorecidos, a las clases medias que con tanto esfuerzo han surgido de la clase baja hacia la clase media; sino que busquemos un equilibrio. No se puede pensar en tener un estado asistencialista a expensas o a costillas de la clase trabajadora colombiana, aquí hay que buscar la manera que es que, con esta Reforma Tributaria, se estimulen los sectores estratégicos de la economía; pero no es, quitando a los que tienen para darles a los que no tienen, sino siendo equitativos y estimulado al crecimiento económico a través de los sectores estratégicos de la economía.

Por estas sencillas razones, querido Presidente y colegas, es que le solicito que archivemos este proyecto, que a pesar de tener una noble causa, que es buscar ser solidarios, el Congreso ha sido solidario, la Comisión Tercera ha sido solidaria; pero es que rompe con el principio de legalidad, pues ya fueron declarados inexequibles varios de

los artículos, de los cuales se pretende sustituir o modificar.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante Erasmo Elías. ¿Secretaria, hay alguien más que esté solicitando hacer uso de la palabra? Bueno, no veo en el chat, yo tampoco.

En consideración la proposición con que termina la ponencia negativa. Anuncio que está abierta su discusión, anuncio que va acerrarse ¿La aprueban? Secretaria, llamado a lista en votación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Por el **Sí**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del **Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 568 de 2020, por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID-19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020, votaron los siguientes honorables Representantes: Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Celis Vergel Juan Pablo, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Ortiz Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Rico Néstor Leonardo, Roldán Avendaño John Jairo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes. Carreño Marín Carlos Alberto, señor Presidente, el doctor Carreño solicitó que se iba a ausentar un momento de la Sesión.

Por el **No**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del **Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 568 de 2020, por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID-19, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020, votó el honorable Representante: Racero Mayorca David Ricardo. En total votó un (1) honorable Representante.

Señor Presidente, por el **Sí**: Veintitrés (23), por el **No**: Uno (1); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia negativo, del **Proyecto de ley número 070 de 2020 Cámara**.

En ese orden de ideas, Presidente y congresistas, la Secretaría procederá a devolver el expediente a la Secretaría General, para lo de su competencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Siguiendo proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 339 de 2020 Cámara, por la cual se actualiza y modifica el impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y productos afines y se dictan otras disposiciones Acumulado con el Proyecto de ley número 365 de 2020 Cámara, por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones.

Los Ponentes de este proyecto de ley son los siguientes:

Óscar Darío Pérez Pineda, Yamil Hernando Arana Padauí, como coordinadores; *Carlos Mario Farelo* y *Carlos Alberto Carreño Marín*, como Ponentes.

Se encuentran radicadas dos Ponencias, señor Presidente de este proyecto: Una positiva y una negativa.

La positiva, suscrita por el doctor *Carlos Alberto Carreño*; y la negativa, suscrita por los Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Carlos Mario Farelo* *Daza*.

Las dos ponencias están publicadas en la *Gaceta del Congreso* número 1555 del 2020, las cuales fueron enviadas a cada uno de ustedes, señores Representantes para su conocimiento y comentarios.

Este es el proyecto de ley a considerar, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Existen impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Señor Subsecretario?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Doctora, no hay impedimentos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Perdón?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

No hay impedimentos radicados.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No hay impedimentos radicados, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, entonces hacemos lectura de la proposición con que termina la ponencia, ¿cuál?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya Presidente, verifico, porque tengo que mirar bien el expediente; pero según lo que consta aquí en el resumen que yo tengo, la ponencia positiva fue radicada el 9 de diciembre y la negativa el 10 de diciembre. Eso quiere decir, que la negativa sería proposición sustitutiva. Tendría que tomarse primero a consideración del Pleno de la Comisión, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Sírvase dar lectura a la proposición negativa con que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un segundo, Presidente.

Proposición

De conformidad con las consideraciones expuestas, rendimos "**Ponencia Negativa**" y le solicitamos a la honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, **archivar el Proyecto de ley 339 del 2020 Cámara, por la cual se actualiza y modifica el impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y productos afines y se dictan otras disposiciones**, Acumulado con el **Proyecto de ley número 365 de 2020 Cámara, por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones.**

Firman los Representantes, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Carlos Mario Farelo*, *Yamil Hernando Arana Padauí*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Alguno de los Representantes que firma esta proposición de la ponencia negativa ¿quiere hacer uso de la palabra? ¿O algún Representante de la Comisión? O si no para proceder a votación.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Pues Presidente, como lo considere, nosotros tenemos todos los fundamentos, todos los estudios. Allá hay una presentación, es un poco extensa; pero su señoría dispone si hacemos la intervención o se somete a votación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Quiere hacer uso de la palabra Representante Óscar Darío?

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, listo. Entonces, le pediría a Alix allá, que nos pase la presentación, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Alix, por favor nos colabora con la presentación. Listo doctor Óscar Darío, ahí ya.

A continuación, la intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien.

Bueno, este es un proyecto de ley muy bien intencionado; realmente no hay ninguna observación a eso. Que busca aumentar el impuesto a los cigarrillos, al tradicional, al consumo del tabaco elaborado cigarrillo y también a los derivados que han surgido después, como unos complementos de consumo que tienen según los estudios médicos, unos efectos mucho menos impactantes en la salud de los consumidores, los iguala en materia tributaria.

Este es un proyecto pues que ha tenido un tránsito un poco tortuoso:

Primero. Se presentó en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Ahí tenemos los autores del proyecto, el *doctor Juan Luis Castro*, José David Name, Katherine Miranda, Norma Hurtado, José Luis Correa, Mauricio Toro y otros. En la Comisión Séptima, designaron como ponentes al doctor Cristancho y al doctor José Luis Correa. Ellos devolvieron la ponencia diciendo que no le correspondía a la Comisión Séptima ese estudio, y se lo devolvieron a la Secretaría General, y esta después de revisar lo trasladó a la Comisión Tercera de la Cámara. Allí nombraron como ponentes: A Óscar Darío Pérez, a Carlos Alberto Carreño y esto se combinó con otro proyecto, que es el número 365 de 2020 Cámara, donde el ponente es el doctor Carlos Mario Farelo, todos los proyectos, el 339 y el 365; sobre la misma materia.

¿Qué es lo que busca este proyecto? Pues busca aumentar el impuesto, que lo aumenta verticalmente al pasarlo de \$2.430 a \$7.785 pesos para el producto del tabaco - combustible, que se conoce como el cigarrillo tradicional; pero además, le traslada ese mismo impuesto a los otros sistemas electrónicos de administración de la nicotina, lo que hemos conocido pues como esos dispositivos que calman la ansiedad, pero que son muchísimo menos dañino. Hay que decir con claridad, que este es un impuesto, que el cigarrillo fue objeto de un aumento de impuestos, desde el año 2016 al 2018; se pasó de los \$701 a \$2.430 en el año 2020, o sea, tuvo un incremento de más del doscientos por ciento (200%); entonces eso – perdón del 200 ¡no!, mucho más del doscientos por ciento (200%). Con esta nueva propuesta el aumento ya agregado del valor del año 2016, tendría un cuatrocientos veinte por ciento (420%) adicional para el consumo de cigarrillo.

Esto realmente es loable, porque lo que busca es desestimar el consumo; lastimosamente la experiencia internacional y la nacional, no nos permiten afirmar que, porque haya más impuestos, se deprime el consumo. ¿Por qué razón?, porque este es un producto bastante elástico al precio, si el precio se aumenta en grado superlativo el consumidor no va a dejar de fumar por ese mayor valor del precio, lo que va a es a buscar las alternativas de unos precios más favorables y ahí es donde florece el contrabando, que ha venido incrementándose apreciablemente en el tema de los cigarrillos. Con todo el aumento de setecientos pesos (\$700) a dos mil cuatrocientos pesos (\$2.400) que se llevó a cabo en el año 2016, los departamentos que son los titulares de esta renta;

los depositarios de esta renta, pues recaudaron 1.4 billones en el año 2019. Yo les debo decir, por ejemplo, que para el caso del departamento de Antioquia, esta es una renta fundamental, porque con esta renta que la tenemos pignorada al gobierno central, es que pagamos parte de la deuda del Metro de Medellín. Entonces, ahí hay un recaudo de 1.4 billones de pesos, que es bien importante.

¿Qué es lo que pasó con el aumento de los precios? Que el contrabando aumentó vertiginosamente. Y además, aquí en esta gráfica se ve, que la propuesta parte de una premisa un poco equivocada, al considerar que los diferentes sistemas de administración de nicotina son iguales. Cuando varios estudios nacionales e internacionales, muestran que los efectos del cigarrillo son totalmente diferentes a la nueva generación de suministro de nicotina, y eso ha sido considerado por la medicina moderna, como de riesgo reducido; o sea, no es lo mismo la cajetilla de cigarrillos, al dispositivo electrónico. Entonces, eso ha permitido que muchos fumadores del mundo, muchos millones de fumadores en el mundo hayan tenido la oportunidad de abandonar la práctica del consumo del cigarrillo, y cambiarla por estos dispositivos.

Si a esto le agregamos un nuevo elemento, en estos momentos hay un proyecto de ley en la Comisión Séptima del Senado; o sea, en la Séptima del Senado sí lo consideraron que lo podría estudiar la Séptima. La Séptima de la Cámara, se lo mandó a la Secretaría y la Secretaría se lo trasladó a la Tercera de Cámara; entonces hay un proyecto de ley en la Tercera de Cámara y un proyecto de ley en la Séptima del Senado. Ese proyecto de la Séptima del Senado, está estableciendo las diferencias entre el cigarrillo tradicional, y los sistemas electrónicos de administración de nicotina lo que se denomina como los (SEAN), y otros sistemas similares que existen sobre esa materia. Y ha venido estableciendo perfectamente esas diferencias, que hay, no solamente en el efecto dañino, sino en el efecto tributario, entonces ese proyecto de ley de la Séptima del Senado viene caminando con eficiencia.

El contrabando de cigarrillos, lo que ha florecido el contrabando de cigarrillos. Con este proyecto de ley, si fuera ley, se han hecho unas proyecciones, unas simulaciones, donde el contrabando podría alcanzar una suma superior al setenta por ciento (70%), en un solo año, porque al incrementarse el precio tan digámoslo tan superlativamente a pagar siete mil setecientos pesos (\$7.700), pues el consumidor no va a poder pagar esto; y los grandes consumidores son las personas menos capaces económicamente en Colombia y en el mundo, está estudiado fuman más las personas con menos capacidad de compra. ¿Esto que conlleva? Esto conlleva a que esta persona no deje de fumar; pero sí consiga el cigarrillo de contrabando, se estima que puede aumentar el contrabando en un setenta por ciento (70%). Entonces, desde el punto de vista económico, eso implicaría una depresión de las rentas de los departamentos.

Yo creo que esto ya lo dije, sobre los riesgos... Entonces, si nos remontamos al año 16, aquí cuentan la experiencia, cuando pasamos de setecientos pesos (\$700) a dos mil cuatrocientos treinta pesos (\$2.430); entonces como podemos

ver, realmente aquí lo que hay es una correlación enorme entre el crecimiento del precio, y lo que sucedió finalmente con que se deprimió el consumo legal y se aumentó el consumo de contrabando. Entonces, pues la estadística y la evidencia, nos muestra la inconveniencia de este proyecto, ¿qué más hay? Fenalco, nos ha hecho llegar una comunicación muy precisa y, la comunicación que nos han hecho llegar Fenalco, además de hablar del tema del contrabando, que ha venido floreciendo y que ha disminuido los ingresos fiscales de los departamentos, nos ha hablado de las distribuciones y nos dice que en Colombia hay doscientas sesenta y ocho mil (268.000) tiendas, tiendas de barrio, de esas doscientas sesenta y ocho mil (268.000), 188.000 comercializan cigarrillos y de esas 188.000, el cuarto producto de venta es el cigarrillo, el cuarto producto de venta tienen categorizado eso. Y esa venta significa una rentabilidad promedio del veinticinco por ciento (25%) para el establecimiento, o sea que el efecto para los tenderos de Colombia, sería absolutamente demoledor, porque les bajaría prácticamente la rentabilidad a una cuarta parte.

Más adelante hay unos conceptos de tipo jurídico y de tipo médico, pues que yo creería que no... ahí habla del contrabando, como ha venido creciendo, yo creo que ya es suficiente, Presidente tampoco se trata pues de que nos volvamos aquí expertos en esta materia; pero ahí está la presentación para todos los que la quieran tener.

O sea, Presidente, por esas razones, valorando muchísimo por qué es importante el proyecto, valorando mucho eso, de todas maneras, consideramos que esto no reduce el consumo, sino por el contrario aumenta el contrabando.

Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

A usted Representante Óscar Darío. Secretaria, ¿hay algún otro Representante que quiera el uso de la palabra? No veo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, no veo tampoco, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración la proposición negativa con que termina la ponencia. Está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Lo aprueban? Secretaria, en votación, llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Por el **Sí, aprobando** la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del **Proyecto de ley número 339 de 2020 Cámara, por la cual se actualiza y modifica el impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y productos afines y se dictan otras disposiciones**” Acumulado con el **Proyecto de ley número 365 de 2020 Cámara, por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones**”, votaron

los siguientes honorables Representantes: *Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Ortiz Joya Víctor Manuel, Osorio Salgado Nidia Marcela, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Rico Néstor Leonardo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías.*

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Por el **No, negando** la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del **Proyecto de ley número 339 de 2020 Cámara, por la cual se actualiza y modifica el impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y productos afines y se dictan otras disposiciones**” Acumulado con el **Proyecto de ley número 365 de 2020 Cámara, por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones**, Votó el honorable Representante *Racero Mayorca David Ricardo*. En total votó un (1) honorable Representante.

Señor Presidente, por el **Sí: Veintiuno (21)**, por el **No: Uno (1)**; ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia negativo. Se procede de conformidad a la Ley 5ª de 1992, a devolver el expediente a la Secretaría General, para lo de su archivo, señor Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Siguiente proyecto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 465 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE), para el Distrito de Barrancabermeja.

El ponente de este proyecto es el Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*, y la publicación de la ponencia para primer debate, se encuentra en la **Gaceta del Congreso** 211 de 2021.

Este es el proyecto de ley a considerar en este momento, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Hay impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Señor Subsecretario?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

No señora, no hay impedimentos radicados para este proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No hay impedimentos, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Démosle lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya, un segundo, Presidente.

Proposición

En conclusión y con fundamento en las anteriores consideraciones, se rinde informe de “**Ponencia Positiva**” al presente proyecto de ley, manteniendo el texto original radicado y solicitamos votar favorablemente el articulado del **Proyecto de ley número 465 del 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE), para el Distrito de Barrancabermeja.**

Firma el Representante, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, ponente coordinador.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 465 del 2020.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias. Le pregunto al doctor Víctor Manuel Ortiz Joya, si quiere hacer uso de la palabra.

A continuación, hace su intervención el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Hola Presidente, gracias, muy amable por esta oportunidad. Un cordial saludo para todos los colegas de la Comisión.

No sé si la Secretaria me confirma también la presentación...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya está la presentación.

Continúa con su intervención el Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

La presentación está bien, pero el doctor Óscar Villamizar, que es el autor del proyecto, ¿no sé si encuentra en plataforma? En la cual pues, ha pedido un espacio para explicar un poco más el proyecto de ley; si no pues hago la intervención muy corta, sobre este proyecto que lo que busca es crear la Zona Económica y Social Especial para Barrancabermeja. Entonces, quería confirmar si el doctor Óscar está; si no yo prosigo.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un segundo, ¿Alix? No lo veo en la plataforma, doctor Víctor, no ha ingresado todavía. Alix por favor le da la entrada... (no se escucha bien en el audio)... Listo, doctor Víctor.

Prosigue el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Bueno, entonces continúo.

Miren colegas, Presidente. Aquí más que explicar las razones jurídicas que posibilita darle vía libre a este proyecto de ley, respecto a crear esa Zona Especial Económica y Social para Barrancabermeja. Conforme a lo que se estableció el Plan Nacional de Desarrollo, en su artículo 268 y es ese tiene una finalidad y yo antes de hablar de esa finalidad, quiero traer una experiencia muy personal y propia, porque conozco Barrancabermeja; tuve la oportunidad de trabajar en el municipio de Barrancabermeja, en unos buenos años y la verdad Barrancabermeja tiene una situación especial, y la situación especial ¿cuál es?

Allá se ha concentrado la mayor parte de su economía, en lo que tiene que ver con la Refinería de Ecopetrol; y ahí ha girado todo su eje económico y social, es así que cuando en el gobierno Santos se prometió para Barrancabermeja, la ampliación de la Refinería, la población, los comerciantes, los empresarios invirtieron en Barrancabermeja. Invirtieron en crear infraestructura hotelera, invirtieron en crear infraestructura de comercio, de restaurantes, para poder recibir esa demanda que iba haber con ampliación de la Refinería. Desgraciadamente una promesa no cumplida, desgraciadamente se quedaron como dicen en el argot popular “Como novia de pueblo, vestidos, alborotados y sin el matrimonio”, y fue así que hoy Barrancabermeja presenta una situación bastante compleja, y bastante particular; ahí está en la presentación varios puntos o varias estadísticas sobre lo que está pasando en Barrancabermeja, el desempleo que llega a una tasa del veintitrés por ciento (23%), los niveles de pobreza superan el cuarenta por ciento (40%) en el 2019, alrededor de la reducción en los indicadores económicos se ubicó en un 23.1%. Entonces y eso se debe a eso, a que hoy Barrancabermeja no cuenta con otro sector económico diferente al complejo de Ecopetrol.

Es por esto que esta iniciativa, que es de un Representante santandereano, del Centro Democrático Óscar Villamizar, y la Bancada de Santander, nosotros hemos venido a acompañando todo aquello que fortalezca los municipios y, en especial, Barrancabermeja. Tuvimos la oportunidad de acompañar al Senador Horacio José Serpa, en la cual también fuimos ponentes para crear a Barrancabermeja como Distrito Especial, dándole esa oportunidad hoy ser Distrito Especial, este es un mecanismo y una herramienta necesaria, crear esta Zona Especial Económica para Barrancabermeja; pues esto le va a permitir que toda esa infraestructura que está creada, pero que hoy el sector económico tiene un temor y un temor no solamente por la pandemia, no solamente por lo que estamos viviendo; sino por el mismo temor que viene desde hace unos años atrás, en que solamente Barrancabermeja vive es del complejo de Ecopetrol, pues se le hace imposible, se les hace temeroso a los empresarios iniciar, emprender una actividad económica.

Por eso esta herramienta que creó el Plan Nacional de Desarrollo, de crear estas Zonas Especiales es para eso, para ciertas zonas que tienen ese complejo, para que ciertas zonas del país que tiene esa problemática, sé que son varias en el país; pero en Barrancabermeja de los ochenta y siete (87) municipios que tiene el departamento de Santander, Barrancabermeja

tiene esa problemática. Por eso yo considero que con estas simples razones, con las estadísticas que están ahí en la presentación del desempleo, de lo que igualmente Barrancabermeja le ha aportado al país, porque eso hay que decirlo claramente; Barrancabermeja le ha aportado al sector de hidrocarburos y a la economía del país muchísimo, y yo creo que debemos recompensarle a este municipio, debemos recompensarle a su gente que es una gente emprendedora, echada para adelante, unas personas que trabajan día a día, a pesar de todas las circunstancias que han vivido de violencia, han sacado adelante, no se han arrugado. Y esta es una oportunidad bonita para que estas Zonas Especiales (ZESE), sea el primer municipio de Santander en tener este beneficio, este privilegio.

Siendo así colegas, quisiera que nos acompañaran en el voto positivo, para sacar adelante este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias colegas.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Víctor, Presidente, ya está el doctor Villamizar en la plataforma.

Interviene el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Señor Presidente, para que autorice la intervención del Representante Oscar Villamizar, Representante Santandereano por el Centro Democrático, por favor gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Con todo gusto. Representante Villamizar, ¿ya está en la plataforma, Secretaria?

Interviene el Honorable Representante Oscar Leonardo Villamizar Meneses, autor del proyecto en discusión. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bienvenido a la Comisión Tercera, tiene el uso de la palabra, Representante.

Continúa con su intervención el Honorable Representante Oscar Leonardo Villamizar Meneses, autor del proyecto en discusión:

Presidente muchas gracias, muchas gracias a mí compañero amigo y paisano Representante Víctor Ortiz, por la ponencia de este proyecto.

Este proyecto nace y debemos contarle, mucho antes de esta pandemia que hemos tenido que vivir. Y nace precisamente como lo decía el Representante Víctor Ortiz, por la necesidad de devolverle a Barrancabermeja esos tantos esfuerzos naturales, en regalías, que ha tenido que darle al país por ser una ciudad petrolera; por esa misma Refinería, por esas regalías que recibe el país con recursos que se han venido desarrollando toda Colombia. Esta es una oportunidad, no solo para regresarle toda esa riqueza, que ha puesto Barrancabermeja, sino también para generarle una dinámica económica de desarrollo local totalmente diferente. El ZESE nos permite que las personas que vayan a generar una empresa nueva,

o que tengan una empresa nueva, y mantengan los índices de empleo que dicen en este proyecto de ley; logren también tener unos beneficios especiales tributarios, para que puedan seguir generando empleo y para que puedan seguir creciendo en sus empresas.

Barrancabermeja es una ciudad que hoy, aunque vive de la industria petrolera, este proyecto de ley lo que busca también, es que si se puede lograr diversificar la economía en Barrancabermeja en temas agropecuarios, turísticos y yo creo que esta va a ser una gran iniciativa que le va a ayudar mucho al pueblo barranqueño, y por eso le pido a todos los Representantes de la Comisión Tercera, que nos ayuden con su voto, para que esta pueda ser una ley de la República.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, muchas gracias. ¿Secretaria alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor Presidente, nadie ha manifestado querer intervenir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración la proposición con que termina la ponencia. Anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse se cierra. ¿La aprueban? Secretaria, en votación, llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, en votación la proposición con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 465 de 2020 Cámara.**

Por el **Sí, aprobando** la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 465 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE), para el Distrito de Barrancabermeja**, votaron los siguientes honorables Representantes: *Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Rico Néstor Leonardo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salím, Zabaraín D'Arce Armando Antonio.* En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Señor Presidente, la votación fue la siguiente: Por el **Sí:** Veinte (20), por el **No:** Cero (0); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 465 del 2020 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Articulado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto consta de diez (10) artículos, incluida la vigencia; y no hay... ¿O verifíqueme señor Subsecretario, si hay alguna proposición de modificación?

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

No hay ninguna proposición radicada sobre el articulado de este proyecto de ley, doctora.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok. Señor Presidente, entonces diez (10) artículos, incluida la vigencia y no hay proposición de modificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el articulado como viene la ponencia, está abierta su discusión, anuncio que va a cerrarse ¿Aprueban el articulado? Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Algún Representante tiene alguna objeción en la votación del articulado, que está como viene en la ponencia?

Por el **Sí, aprobando** el articulado como vienen en la ponencia del **Proyecto de ley número 465 del 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE), para el Distrito de Barrancabermeja, votaron los siguientes honorables Representantes: Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Rico Néstor Leonardo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salím, Zabaraín D'Arce Armando Antonio. En total votaron veinte (20) honorables Representantes.**

No hay ninguna manifestación, señor Presidente en contrario. Ha sido aprobado el articulado o los diez (10) artículos, tal como vienen en la ponencia.

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Sí señora Secretaria, dejo constancia que tuve problemas de conexión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Secretaria, sírvase dar lectura al título y a la pregunta del proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. El título del proyecto dice así:

TÍTULO

Proyecto de ley número 465 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE), para el Distrito de Barrancabermeja.

Leído el título, señor Presidente, por favor póngalo en consideración de la Comisión, junto con la pregunta del querer que la Comisión Tercera, o que este proyecto de ley acabado de aprobar pase a la Plenaria de la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración el título y la pregunta. Anuncio que está abierta su discusión, va a cerrarse ¿Aprueban el título y la pregunta? Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Señores Representantes alguna objeción al título y al querer de que surta su segundo debate?

Señor Presidente, ha sido aprobado el título, ¿el doctor Erasmo Zuleta?

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Dejo constancia que me encuentro en la plataforma, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. No, pero ¿cómo vota el título?, porque la vez pasada no lo registré,

Interviene el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Sí.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Por el **Sí, aprobando** el Título del **Proyecto de ley número 465 del 2020 Cámara, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE), para el Distrito de Barrancabermeja, votaron los siguientes honorables Representantes: Arana Padauí Yamil Hernando, Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Bonilla Soto Carlos Julio, Cabrales Baquero Enrique, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Pérez Pineda Óscar Darío, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Rico Néstor Leonardo, Valdés Rodríguez Edwin Alberto, Villamil Quessep Salím, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías. En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.**

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, con la intención positiva del Representante Zuleta, señor Presidente, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 465 del 2020 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Secretaria. El Representante Víctor Manuel Ortiz solicita y con todo gusto lo vamos hacer, para que el señor Alcalde de Barrancabermeja agradezca esta gestión legislativa. ¿Él está en la plataforma? O para que por favor le demos ingreso.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias, señor Presidente. Sí, creo que es la persona que estaba pidiendo autorización, querida Secretaria.

A continuación, hace su intervención el señor Alcalde del municipio de Barrancabermeja (Santander), doctor Alfonso Eljach Manrique:

Muy buenos días, muchísimas gracias.

Bueno, un saludo muy especial para los honorables Representantes a la Cámara, a todo el equipo administrativo de la Comisión y en este breve saludo, quiero darle las gracias por dar ese respaldo tan importante a Barrancabermeja. Quien por cien (100) años, el próximo 26 de abril; es decir, el lunes cumplimos noventa y nueve (99) años, de existencia como municipio, en un año el centenario, que coincide con el nacimiento de la industria petrolera de Colombia; situación que nos ha llevado hacer un aporte gigante, de más de novecientos millones (900.000.000) de barriles que han salido de nuestra ciudad, de barriles de petróleo, como todo el complejo industrial que es uno de los grandes aportantes del PIB (Producto Interno Bruto) de Colombia, que ha generado hospitales, infraestructuras viales, todo el funcionamiento del estado y sigue haciéndolo y es todo nuestro anhelo, seguirle aportando a Colombia por cien (100) años más y por todos los años que estemos.

Pero también, esos cien (100) años nos ha pasado una factura muy grande en temas ambientales y en temas de desplazamientos, alrededor de Barrancabermeja. En temas en los que se ha dificultado el funcionamiento normal de las cosas, porque también el petróleo es un imán también de dificultades, y lo hemos vivido con los grupos armados; siendo víctimas del conflicto, lo hemos vivido a través de los desplazamientos que se han hecho en distintos departamentos, y Barrancabermeja responde socialmente por el Magdalena Medio, somos un millón de habitantes, treinta y dos (32), municipios alrededor del río, en Bolívar, en Cesar, en Antioquia, en Santander.

Así que, este voto de respaldo significa potenciar una ciudad que a pesar de todo este aporte tiene los índices más altos de desempleo en Colombia, la última medición de Barrancabermeja fue más del veintidós por ciento (22%), más del treinta por ciento (30%) de jóvenes y mujeres; pero seguimos aportando a Colombia, y seguimos haciendo lo que mejor sabemos que es darle todo

al país. Por eso el tener una ley que promueva la inversión privada, que promueva la atracción de capital para potenciar ese gran centro logístico, esa concesión del río Magdalena, que está muy cerca de salir adelante, esas conexiones viales, como la Troncal del Magdalena Medio, que entran en licitación, nos tienen en un punto estratégico para convertirnos también en un dinamizador de la economía colombiana y, por supuesto, generar empleo y oportunidades en Barrancabermeja. No hay mejor lugar hoy, que ustedes puedan dar un respaldo para que Colombia crezca, que Barrancabermeja como puerto internacional y nacional de Colombia.

Entonces, Honorables Representantes, espero poder tener más oportunidades de hablar al detalle de Barrancabermeja y de lo que esa ley significa para todo el país. Pero en nombre de todos los barranqueños, en todo el Magdalena Medio y hoy lo haré por supuesto de manera pública a cada uno de ustedes, muchísimas gracias por el respaldo que acaban de hacer hoy, a todos los coautores, mis paisanos de Santander que han firmado este proyecto de ley, como Óscar Villamizar, como Víctor Ortiz, también muchísimas gracias por ese respaldo a ellos como coautores de este proyecto. Y ustedes que son quienes toman las decisiones trascendentales de Colombia, pues realmente gracias en nombre de todos.

Así que Presidente, muchísimas gracias a la Secretaria y a todos los integrantes de la Comisión, muchísimas gracias en nombre de una ciudad que quiere seguir dando todo por el país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muchas gracias alcalde. Secretaria, siguiente proyecto de ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 461 del 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.

El Ponente de este proyecto, es el Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la ponencia para primer debate de este proyecto de ley está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 246 del 2021.

Este es el proyecto de ley a considerar, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

¿Existen impedimentos?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente existen tres (3) impedimentos, tengo aquí yo en mi poder ¿Hay más, señor Subsecretario? Mientras el Subsecretario me da respuesta, señor Presidente voy leyendo los impedimentos.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado

por los artículos 1° y 3° de la Ley 2003 del 2019, me permito comunicar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 461 del 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior en razón, a un posible conflicto de interés al tener en primer grado de afinidad que, de aprobarse esta iniciativa, podrían obtener un beneficio directo por dedicarse a actividades del sector agropecuario.

Firma la Representante, *Sara Elena Piedrahíta Lyons.*

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 del 2019, me declaro impedido para conocer y participar sobre el **Proyecto de ley número 461 del 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones**, por cuanto familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley y yo; desarrollamos actividades económicas agropecuarias y negocios conexos; por consiguiente, considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado, nos podríamos beneficiar de las disposiciones allí contenidas y/o debatidas.

Firma el Representante, *Erasmus Elías Zuleta Bechara.*

Y hay una constancia, señor Presidente, suscrita por el doctor Óscar Darío Pérez, que dice lo siguiente:

Constancia

Me permito manifestar que el **Proyecto de ley número 461 del 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones**; puede afectar a alguno de los financiadores de mi campaña. Esto lo hago para informar a la Corporación como lo establece el literal e) del artículo 1° de la Ley 2003 de 2019 vigente.

Firma el Representante, *Óscar Darío Pérez Pineda.*

Aunque el Representante Óscar Darío no lo eleva a impedimento, sí deja la constancia que acabé de dar lectura. Presidente, puede someter a consideración los dos (2) impedimentos, el del doctor Erasmo Elías Zuleta y el de la doctora Sara Elena Piedrahíta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración los impedimentos leídos. Está abierta su discusión. Secretaria, llamemos a lista para votación de impedimentos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo Presidente.

Por el **Sí, aprobando** los impedimentos de los honorables Representantes Sara Elena Piedrahíta Lyons y Erasmo Elías Zuleta Bechara para participar en la discusión y votación del **Proyecto**

de ley número 461 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones, votó el honorable Representante: *Bonilla Soto Carlos Julio.* En total votó un (1) honorable Representante.

Por el **No, negando** los impedimentos de los honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons* y *Erasmus Elías Zuleta Bechara*, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 461 del 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes: *Arroyave Rivas Fabio Fernando, Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Cabrales Baquero Enrique, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Moreno Villamizar Christian José, Ortiz Joya Víctor Manuel, Pérez Pineda Óscar Darío, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Rico Néstor Leonardo, Villamil Quessep Salím, Zabaraín D'Arce Armando Antonio.* En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

Piedrahíta Lyons Sara Elena, fuera de la plataforma, por cuanto su impedimento está en consideración.

Zuleta Bechara Erasmo Elías, fuera de la plataforma, estamos considerando su impedimento.

Señor Presidente, por el **Sí: Uno (1)**, por el **No: Dieciséis (16)**; han sido negados los impedimentos del doctor Erasmo Elías Zuleta Bechara y de la doctora Sara Elena Piedrahíta Lyons.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Muy bien Secretaria, demos lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 461 del 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.** De conformidad con el pliego de modificaciones, y el texto propuesto a continuación.

Firma el Representante, *Carlos Alberto Carreño Marín* ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias. Solicito ¿si el autor o el ponente, o algún Representante quiere hacer uso de la palabra, O si no, para proceder a someter a votación. ¿Hay alguien que quiere hacer uso de la palabra?, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No señor, todos están...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración la proposición con que termina la ponencia. Anuncio que está abierta...

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, sí sería bueno una pequeña explicación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Representante Óscar Darío Pérez.

Continúa su intervención el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No Presidente, simplemente una pequeña motivación, una pequeña explicación no más, no es oposición, sino simplemente que nos digan por qué es importante votar este proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Estoy preguntando, quién quiere hacer uso de la palabra, para poder defender el proyecto, por qué es importante votarlo. Bueno, muy bien.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, el doctor Carreño es el ponente único del proyecto de ley y él manifestó en el chat, que tenía problemas de conectividad; entonces no sé, usted dirá Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Bueno, entonces qué hacemos, faltan diez minutos para las 9:00. ¿Anunciamos proyectos y dejamos ahí?, Elizabeth.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, ya está en consideración el proyecto; lo que usted decida, Presidente.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, entonces votémoslo al fin y al cabo la ponencia nos la entregaron, me da pena, pues yo quería era como...

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

En consideración la proposición entonces. En consideración la proposición con que termina la ponencia. Anuncio que está abierta, queda cerrada. Secretaria, en votación, llamemos a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el **Sí, aprobando** la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 461 del 2020 Cámara, por medio**

de la cual se adoptan normas de incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes: *Bonilla Soto Carlos Julio, Pérez Pineda Óscar Darío*. En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Por el **No, negando** la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 461 del 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes: *Berrío López Jhon Jairo, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Cabrales Baquero Enrique, Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, Farelo Daza Carlos Mario, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, López Morales Nubia, Manzur Imbett Wadith Alberto, Ortiz Joya Víctor Manuel, Piedrahíta Lyons Sara Elena, Puentes Díaz Gustavo Hernán, Rico Néstor Leonardo, Zabaraín D'Arce Armando Antonio, Zuleta Bechara Erasmo Elías*. En total votaron quince (15) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el **Sí: Dos (2)**, por el **No: Quince (15)**; ha sido negada la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 461 del 2020. La Secretaría procederá a devolver este proyecto a la Secretaría General de la Cámara de Representantes, para su respectivo archivo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Anuncie proyectos, Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Señor Subsecretario, me colabora con el anuncio, por favor.

Interviene el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, Alexander Beleño Urrea:

Sí doctora.

1. **Proyecto de ley número 253 de 2020 Cámara, por medio del cual se crean herramientas estadísticas para combatir la desigualdad.**

2. **Proyecto de ley número 256 de 2020 Cámara, por medio del cual se crean herramientas tributarias para la lucha contra la inequidad de género.**

3. **Proyecto de ley número 203 de 2020 Cámara, por medio de la cual la Nación asume el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo Nacional del Café.**

4. **Proyecto de ley número 417 de 2020 Cámara, por la cual se adoptan los resultados del censo nacional de población y vivienda (CNPV) 2018.**

5. **Proyecto de ley número 478 de 2020 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la promoción del deporte nacional.**

5. **Proyecto de ley número 329 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001.**

7. **Proyecto de ley número 200 de 2020 Cámara, por el cual se crea un impuesto al salario de los congresistas y se dictan otras disposiciones.**



Bogotá, 21 abril de 2021

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARÍA
Comisión Constitucional Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes
Ciudad:

Referencia: Excusa para la sesión ordinaria 22 de abril del 2021

Cordial saludo

Comedidamente me permito presentar excusa para la sesión ordinaria del día 22 de abril del 2021, ya que me encontraré en el 8º Taller Regional Cono Sur y Cuenca del Caribe que se llevará a cabo en República Dominicana, así como lo señala la resolución MD No. 0796 del 20 abril del 2021 emitida por la Secretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a cualquier requerimiento adicional que pueda darse para el cumplimiento del mismo.

Se anexa: Folio (6) ses: copia de resolución, ratificación formal, agenda del evento.

Atentamente,

Katherine Miranda P

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



Les agradeceríamos que, lo antes posible, confirmaran su presencia para poder concretar todos los detalles relacionados con su participación, así como los datos relativos a su viaje y estancia en República Dominicana. Para cualquier consulta que tengan pueden contactar con nosotros, a través del correo jsanclemente@fpabloiglesias.es

Para nosotros será muy importante poder contar con la participación de su organización, esperando que las restricciones de sus respectivos países les permitan acompañarnos.

Quedando a la espera de sus noticias, reciben un cordial saludo.

Jimena Sanclemente Gámez
Responsable del Departamento de Internacional
Fundación Pablo Iglesias



KATHERINE MIRANDA PEÑA
ALIANZA VERDE
COLOMBIA

Madrid, a 30 de marzo de 2021

Estimados amigos:

Es un placer para nosotros invitarles a participar en el 8º Taller Regional Cono Sur y Cuenca de Caribe que se celebrarán presencialmente, pero cumpliendo todas las medidas sanitarias derivadas de la Covid19, en República Dominicana los días 23, 24 y 25 de abril que reunirán a representantes políticos, y responsables de fundaciones o institutos dependientes de los partidos progresistas de América Latina.

Se trata de la octava edición de unos talleres que se vienen celebrando desde 2011, cuya principal finalidad es el fortalecimiento de las instituciones de Estado y, por ello, los temas a tratar este año, como no podía ser de otro modo dada la nueva realidad ante la que nos encontramos por la pandemia que estamos sufriendo, es cómo la misma ha afectado a las instituciones democráticas, ya bastante devaluadas en los últimos años, y aprovechar la nueva normalidad como palanca para modernizar y fortalecer las instituciones del Estado en América Latina desde una perspectiva progresista.

Les proponemos acompañarnos a reflexionar sobre los aspectos de nuestras vidas que la pandemia ha obligado a reconsiderar para conformar un nuevo contrato social, con razonamientos y reflexiones que enriquezcan una agenda ideológica y política para los próximos años analizando temas como la transformación digital, la transformación productiva con equidad, la transición ecológica, la cohesión social, la defensa del estado de bienestar o la fiscalidad y la equidad social, teniendo siempre presente la igualdad de género.



RESOLUCION MD No 0798 DE 2021
(20 ABR 2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones acordadas del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 2º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento»

Que la Representante a la Cámara, doctora KATHERINE MIRANDA PEÑA, mediante oficio de fecha abril 14 de 2021, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para salir del país entre los días veintidós (22) y veintiseis (26) de abril del año en curso, en razón a su participación en el 8º Taller Regional Cono Sur y Cuenca del Caribe, organizado por la Fundación Pablo Iglesias en República Dominicana.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora KATHERINE MIRANDA PEÑA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintidós (22) y veintiseis (26) de abril de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KATHERINE MIRANDA PEÑA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días veintidós (22) y veintiseis (26) de abril de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Actualización Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dieta en Bogotá D.C., a los 20 ABR 2021

GERMÁN ALFONSO BLANCO ÁLVAREZ
Presidente

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE COCA
Primera Vicepresidenta

CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
Segundo Vicepresidente

JOSÉ GERMÁN MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Minuta Taller 8º Taller Regional Cono Sur y Cuenca del Caribe

David Racero



Proposición

Modifíquese el orden del día Jueves 22 de Abril del año 2021. El proyecto primero y tercero; Proyecto de ley 253 de 2020 y 256 de 2020 respectivamente, pasaran a ser el proyecto número 14 y 15 en el orden del día.

Handwritten signature of David Racero.

David Racero

Cl.: No. 46 Edición Normativa del Congreso On (No. 5) 3 B- 514 B Tel: 47253100 Fax: 5549- 8940
www.congreso.casacaibogota.gov.co



Bogotá 28 de septiembre de 2020

Dr.
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente
Comisión Tercera Cámara de Representantes

Handwritten signature in red ink.

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido de votar y discutir el proyecto de Ley 670 DE 2020 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL DECRETO LEY 568 DE 2020 "POR EL CUAL SE CREA EL IMPUESTO SOLIDARIO POR EL COVID 19, DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 417 DE 2020", como lo determina el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, debido a que se modifican el tratamiento y gravámenes que se aplican a bienes patrimoniales de lo cuales soy propietario.

Handwritten signature of Edwin Alberto Valdés Rodríguez.

EDWIN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
H.R. departamento del Cauca

Bogotá D.C., 21 de abril de dos mil veintiuno (2021)

Señores.
**MESA DIRECTIVA,
COMISION TERCERA
Cámara de Representantes.**

Cordial Saludo,

En atención al Orden del Día para la Sesión formal virtual para el día de hoy 21 de abril del año en curso, respetuosamente solicito el aplazamiento para debatir del Proyecto de Ley No. 329 de 2020 – Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001", lo anterior en razón a que pesa a las actuaciones realizadas en forma reiterativa ante el Departamento Nacional de Planeación no es hasta el momento no se ha logrado obtener el concepto formal del mismo.

Por lo anterior, considero viable solicitar en el aplazamiento de primer debate del proyecto en mención.

Cordialmente,

Handwritten signature of Bayardo Betancourt.

BAYARDO BETANCOURT
Representante a la Cámara
Autor del Proyecto – Coordinador Ponente



Bogotá, 21 de abril de 2021

Doctora
ELIZABETH MATÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Ciudad

Handwritten signature in red ink.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 461 DE 2020 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE INCENTIVOS PARA EL APOYO A INICIATIVAS LOCALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer grado de afinidad que, de aprobarse esta iniciativa, podrían obtener un beneficio directo por dedicarse a actividades del sector agropecuario.

Atentamente,

Handwritten signature of Sara Elena Piedrahita Lyons.

SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN DELEGADA

ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Impedido

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley N.º 461 DE 2020 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE INCENTIVOS PARA EL APOYO A INICIATIVAS LOCALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por cuanto familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley y yo; desarrollamos actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado, nos podríamos beneficiar de las disposiciones allí contenidas y/o debatidas.

Cordial saludo,


ERASMO ELÍAS ZULETA BECHARA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 4-48, Oficina 631 y 626
 Teléfono: 4323034 Fax: 4323036
 comatacramo@colcon.gov.co

OK

INFORME DE PONENCIA NEGATIVA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 339 DE 2020 CÁMARA

Por la cual se actualiza y modifica el impuesto al consumo de cigarrillos, tabaco elaborado y productos afines y se dictan otras disposiciones

ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 365 DE 2020 CÁMARA

Por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

La presente iniciativa fue radicada el 18 de agosto de 2020 por los honorables Congresistas: H.S. Juan Luis Castro Córdoba, H.S. José David Name Cardozo, H.R. Katherine Miranda Peña, H.R. Norma Hurtado Sanchez, H.R. Jose Luis Correa, H.R. Mauricio Andres Toro Orjuela y otros.

Fueron designados como coordinadores ponentes los H.R. Jairo Cristancho y José Luis Correa, de la comisión 7ª de Cámara, quienes abdicaron de su nombramiento y devolvieron su nombramiento a la mesa directiva, sugiriendo que este proyecto de ley se debatiera en la Comisión Tercera de la Cámara. La mesa directiva de la Comisión 7ª revisa esa notificación y se aprueba, el proyecto de ley se reenvía a la secretaría general de la Cámara para que se vuelva a enviar a la Comisión 3ª, donde finalmente definen como ponentes a Coordinador: H.R. Oscar Darío Pérez Pineda y al H.R. Carlos Alberto Carreño Marín.

Respecto del proyecto ley 365 de 2020 Cámara, el día 26 de noviembre se designa por parte de la mesa directiva de la Comisión Tercera de Cámara como ponente de este proyecto de ley al H.R. Carlos Mario Farelo Daza. Por otra parte, el 28 de noviembre de 2020, se acumulan los proyectos de ley 339 de 2020 junto con el proyecto de ley 335 de 2020.

IMP

SÍNTESIS DEL PROYECTO DE LEY

En el marco de la propuesta normativa en cuestión en el proyecto de ley 365 de Cámara se propone incrementar drásticamente el impuesto al consumo de tabaco de \$2430 a \$ 7785 a los productos de tabaco combustible conocido como el cigarrillo tradicional y a los derivados del tabaco como lo son los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) y PTC Productos de Tabaco Calentado. Lo anterior inequívocamente debe considerarse como un abrupto fundamentalmente por las siguientes tres variables.

Primero, en la medida en que representa un incremento del 220% lo cual debe considerarse como un alza insostenible para cualquier industria legal, más aún cuando en Colombia desde el año 2016 el impuesto al tabaco se ha incrementado en un 200%; pasando de \$701 (2016) a \$2430 (2020).

Lo anterior, y considerando el incremento de este proyecto de ley, representaría un incremento de al menos 420% del año 2016 al 2020 lo que pondría en riesgo la capacidad de operación de una industria legal que en Colombia genera importantes cifras de recaudo a la Nación y a los departamentos (1,4 billones año 2019) como se puede ver en la siguiente gráfica, y también cientos de miles de puestos de trabajo directos e indirectos que podrían verse en un compromiso en caso de que incrementos extremos a la industria sean introducidos.

IMP


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN DELEGADA

CONSTANCIA

Constancia

Me permito manifestar que el Proyecto de Ley 461 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se adoptan normas de incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones"; puede afectar a alguno de los financiadores de mi campaña. Esto lo hago para informar a la Corporación como lo establece el literal E del artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 vigente.

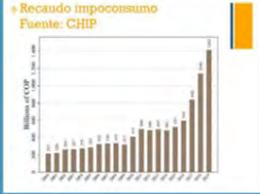
Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,


ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
 Representante a la Cámara por Antioquia
 Partido Centro Democrático

OK

+Recaudo imposables Fuente: CHIP



En segunda instancia, la propuesta normativa parte de la premisa errada de considerar a diferentes categorías y sistemas de administración de nicotina como iguales aun cuando ha sido comprobado en varios estudios nacionales e internacionales que la categoría de tabaco combustible es totalmente diferente a los productos de nueva generación o considerados por la medicina moderna como productos de riesgo reducido, que en gracia de discusión, ha permitido a millones de fumadores en el mundo recurrir a alternativas menos dañinas para la salud que incluso en muchas oportunidades ha servido como oportunidad para abandonar integralmente el hábito de fumar.

Sumado a esto, en la presente legislatura del Congreso de la República el proyecto de ley 039 de 2020 en Senado que tiene como fin modificar la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones ha iniciado su trámite en la honorable Comisión Séptima de Senado donde ha sido aprobado en primer debate un articulado que regula exigentemente a las nuevas categorías de derivados del tabaco como los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) y PTC Productos de Tabaco Calentado incluyendo nuevos incrementos en las advertencias sanitarias de hasta un 50% del tamaño del empaque del dispositivo, aplicando restricciones a la publicidad de producto y promoción en eventos deportivos, culturales y de entretenimiento, y restringiendo importantes canales de comunicación para los consumidores.

Aplaudimos desde esta Comisión ese esfuerzo de los autores del proyecto por sacar adelante dicha reglamentación en favor de la salud pública colombiana y en favor de los menores de edad, ya que creemos fervientemente que ese es el camino que debe sembrarse para regular a estos nuevos dispositivos. Valga la pena aclarar que los mismos autores del proyecto de ley 365 que aquí hoy discutimos son los mismos del proyecto de ley 039 en Senado.

Por último, y no menos importante, hay que recalcar que el contrabando de cigarrillos en Colombia alcanzó en 2019 una tercera parte del volumen total del mercado (estudio de incidencia realizado por INVAMER desde el 2011) y esto se debe inequívocamente al aumento de los impuestos.

IMP

De aprobarse un aumento de tarifas del impuesto al consumo como el propuesto en el proyecto en cuestión, éste podría alcanzar proporciones superiores al 70% en tan sólo un año, y prácticamente haría inviable a la industria formal afectando gravemente el empleo, el recaudo y la salud pública.

Por otra parte, es necesario anotar que esta ponencia desea hacer referencia a la acumulación del mencionado proyecto de ley con el proyecto de ley número 339 de 2020 de Cámara. Este proyecto de ley acumulado incluye una forma novedosa de aplicar el impuesto al consumo de tabaco ya que sugiere que sea por el peso de tabaco o de contenido líquido del dispositivo electrónico y que sea esta la medida para incluir el nuevo gravamen. Es importante hacer referencia a esto ya que se considera que esta nueva interpretación para implementar nuevos impuestos a los productos de tabaco combustible y derivados del tabaco como los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN) y PTC Productos de Tabaco Calentado si bien emplea una innovadora manera de aproximación a nuevos impuestos, se considera que con los procesos de supervisión en aduanas y puertos nacionales por parte de las autoridades, estas no cuentan con la capacidad operativa y logística para emplear nuevos métodos como el que esta norma propone por lo que sería muy complejo introducir un nuevo mecanismo que hasta la fecha no ha sido implementado en Colombia.

página 5



SOBRE EL INCREMENTO AL IMPUESTO AL CONSUMO PROPUESTO

La reducción del consumo de cigarrillo basado en el aumento de impuestos es una alternativa que no contempla de fondo factores de riesgo como lo es la migración por parte del consumidor a productos legales que no cuentan con estándares de calidad óptimos y que por lo tanto ponen en riesgo la salud pública; es importante siempre considerar el hecho de que el cigarrillo no es un producto que los consumidores puedan sustituir fácilmente, y las razones que motivan su consumo normalmente están más asociadas con una necesidad física a raíz de una dependencia.

Por otra parte, los aumentos de impuestos de manera extrema necesariamente desarrollan fuertes impactos en el mercado que conllevan a que solo obtenga un rédito la ilegalidad. En este sentido el Proyecto de ley 365 no tiene por objeto aumentar la recolección; es un proyecto que busca incrementar los impuestos para encarecer el producto y desestimular el consumo, ignorando las consecuencias o efectos en la economía, en el recaudo. Lo anterior desconoce también, el hecho de que la industria de tabaco es una de las más reguladas en el mundo y así mismo en Colombia, siendo el cigarrillo uno de los productos con mayores tasas cargas tributarias.

página 7

Elasticidad cruzada entre cigarrillos de contrabando y del segmento bajo y Medio Bajo

	Medio Bajo		
	Contrabando	Segmento Bajo	Medio
Contrabando	3.408 [0.48]***	1.408 [0.50]***	
Segmento Bajo	2.230	-3.652	
Medio-Bajo	[1.03]**	[1.18]**	

La celda (i,j) se interpreta como el cambio en la demanda de i ante una variación en el precio de j.
Ejemplos: aléjate en condutas
* Significativo al 10% ** al 5% *** al 1%

En términos prácticos, los resultados del estudio adelantado por el Profesor Tovar indican que, bajo los supuestos dados, un incremento del 10% en el precio de los cigarrillos pertenecientes a los segmentos bajo y medio-bajo, ocasiona un incremento del 22% en la cantidad de cigarrillos de contrabando. Esto sin considerar la grave incidencia de este flagelo, particularmente en regiones como la Costa Caribe, donde el mercado ilícito de cigarrillos tiene cooptados niveles íteles en los departamentos como 90% en Magdalena, 89% en La Guajira, 79% en Cesar, 61% en Bolívar y 58% en Córdoba.

Para argumentar lo anteriormente dicho, es importante remontarse al año 2016 en donde a través de la reforma tributaria, la industria del tabaco recibió una de carga tributaria que se ha incrementado en un 200%, pasando de \$701 en 2016 a \$2430 en 2020. Esta reforma no solo ignoró la correlación entre el incremento excesivo de impuestos y el crecimiento del comercio ilícito, haciéndose en sí misma insostenible desde el punto de vista tanto de recaudo fiscal como de la política de salud pública, sino que además no ha generado un impacto directo en la disminución del consumo de cigarrillos, el cual, es objeto de discusión en este proyecto de ley.

Las apreciaciones que pretenden mostrar como un logro que el aumento de los impuestos está asociado con un mayor recaudo, no mencionan que esta variación no es proporcional ni significativa con respecto a la tarifa aplicada. Tampoco resaltan que el volumen departamentalizado (el que permite el cobro por parte de las entidades territoriales) ha caído en promedio el 20%, evidenciando el desplazamiento del consumo hacia el segmento ilegal, donde se encuentran productos sustitutos que incumplían la regulación aplicada a los productos de tabaco, a precios inclusive por debajo de la carga impositiva (Econcept, 2018). Además, los estudios que respaldan el efecto positivo del aumento de impuestos a los cigarrillos no incluyen el panorama de departamentos de la costa atlántica en los cuales se ha agudizado el impacto de este flagelo, basándose así en premisas sesgadas y refutables.

página 8

De igual manera, se presenta en zonas fronterizas como Norte de Santander con el 78%. Según cifras de la ANDI, si no existiera contrabando el PIB sería 4,6 % más alto y habría al menos un 6,1% más en la producción nacional. Para finalizar, de acuerdo con un estudio del renombrado Instituto de Ciencia Política – Hernán Echavarría Olózaga (2018), el mercado ilícito de contrabando de cigarrillos se ha convertido en una herramienta integral para el narcotráfico para ingresar dinero legal al país.

Según el mencionado estudio el mercado legal de cigarrillos le permite lavar activos constantemente a diferentes grupos al margen de la ley. De aprobarse un aumento de tarifas del impuesto al consumo como el propuesto en el proyecto de ley en cuestión, éste podría alcanzar proporciones superiores al 70% en tan sólo un año, y prácticamente haría inviable a la industria formal afectando gravemente el empleo, el recaudo y la salud pública.

EL MERCADO ILÍCITO Y CONTRABANDO

Un aumento brusco y desproporcionado del impuesto al cigarrillo, como se ha mencionado anteriormente conlleva a un incremento en los niveles de contrabando, debido a que los consumidores de menores ingresos se alejarían del mercado lícito persiguiendo un precio más asequible disponible a manos de los productos no regulados. Así estos productos de contrabando que carecen del estricto control científico e institucional que respalda el gobierno y la industria, ponen especialmente en riesgo a esta población en condiciones de vulnerabilidad económica.

La lucha contra el contrabando ha venido adquiriendo cada vez mayor preponderancia dentro de los esfuerzos del Gobierno por combatir todas las formas de criminalidad. Mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y las normas pertinentes, la alianza y colaboración con los gremios y el sector privado, el Estado colombiano ha demostrado su voluntad de lucha contra este flagelo.

Gracias al notable compromiso de las autoridades colombianas, principalmente POLFA y DIAN, durante lo corrido de 2020 se ha logrado la incautación 11.851.113 cajetillas de cigarrillos de contrabando que representan más de 35 mil millones de pesos de recaudo potencial no percibido por los Departamentos.

No obstante, las redes de crimen organizado local y transnacional subsisten, y el contrabando de algunos productos como los cigarrillos ha venido consolidándose como el mecanismo principal de lavado de las rentas ilícitas del narcotráfico. Ante el aumento del contrabando en el sector, que se evidenció luego de la reforma tributaria de 2016, que triplicó el impuesto al consumo sobre este producto, la Federación Nacional de Departamentos contrató a la empresa de investigación y asesoría de mercado INVAMER, la cual desarrolló un estudio sobre Incidencia de Cigarrillos Ilegales en Colombia (2019), en donde se advierte sobre la alarmante tendencia creciente del comercio ilícito de cigarrillos, pasando de un 13% en 2016, a 18% en 2017, 25% en 2018 y alcanzando el 30% del volumen total del mercado de cigarrillos en 2019.

página 11

SOBRE EL IMPACTO AL RECAUDO

Frente al recaudo por parte del Gobierno Nacional, es prudente tener en cuenta que 1 punto porcentual de contrabando se traduce en 19 mil millones de pesos en pérdida de recaudo para el Estado, recaudo que está destinado para inversión en salud y educación. De aprobarse este incremento en el impuesto al consumo de cigarrillos, Colombia estaría siguiendo el camino de Brasil, donde con posterioridad a alzas desproporcionadas de impuestos el contrabando de cigarrillos representa más del 50% del mercado, generando una pérdida de ingresos fiscales que supera los impuestos recaudados por la venta de cigarrillos de manera legal (Insight Crime, 2019), y un tránsito del comercio formal al informal.

Nicaragua es otro ejemplo dónde se quebró el balance de una regulación y esquema de impuestos en 2019, incrementando el impuesto de manera desmesurada traducido en una pérdida de recaudo de 75 Mn USD en tan sólo un año. De entrar en vigor el proyecto de ley 365, Colombia replicaría los peores casos donde el contrabando supera el 70% de participación de mercado en tan sólo un año lo que a su vez generaría un problema de seguridad nacional y salud pública al no garantizar a los consumidores un producto de calidad. Por este motivo este proyecto de ley generaría grandes pérdidas económicas para el recaudo del gobierno nacional por el aumento del contrabando.

Se estima que el gobierno pasaría de recaudar el 87% del impuesto (2020) al 19% (con la entrada en vigor de esta norma). Además, el incremento de impuestos a industrias legales y formales, que generan apoyo y progreso a sus empleados y aportan al fisco a través de la comercialización legal de todos sus productos, representa una señal de alerta para todas las industrias, y más para aquellas altamente estigmatizadas.

Lo anterior solo permite evidenciar la ineficacia no solo en términos de salud pública si no en cuanto a recolección que conlleva el proyecto de ley 365, pues para que el gobierno pueda tener una recolección de impuestos óptima, es necesario garantizar otras variables, más allá de la imposición de incrementos de tarifas drásticas, como lo es la lucha efectiva contra el contrabando.

PROPOSICIÓN

En conformidad con las consideraciones expuestas rendimos ponencia negativa y le solicitamos la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes archivar el Referencia: Informe de ponencia negativa para primer debate al PROYECTO DE LEY N° 339 de 2020 CÁMARA, POR LA CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA EL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS, TABACO ELABORADO Y PRODUCTOS AFINES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES' acumulado con el PROYECTO DE LEY N° 365 DE 2020 CÁMARA, 'POR EL CUAL SE CREAN MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN SALUD PÚBLICA EN MATERIA DE TABACO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES'

SOBRE LA ACUMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY Y LA INEFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS

Como se ha desarrollado durante el tránsito de esta ponencia, se considera que si bien las intenciones de los autores de los proyectos de ley son loables y persiguen un bien común y ético en aras de enfrentar los problemas de salud pública de los colombianos, introducir nuevas aproximaciones o nuevos formales a la implementación de nuevos impuestos al consumo de tabaco en Colombia no necesariamente contrarrestaría el consumo de la categoría sino al contrario, permitiría que el aumento del mercado legal permeara cada vez más en el consumidor y esto afectaría aún más la salud pública de los colombianos ya que los bajos precios del comercio legal necesariamente aumentarían su demanda.

También es importante resaltar que los cigarrillos de contrabando no cuentan con advertencias sanitarias, además del hecho de que las ventas de cigarrillos a menores de edad están controladas en el mercado formal, mientras en el mercado ilegal no. Los cigarrillos de contrabando no se saben de qué están hechos ni cómo fueron almacenados transportados, y al no poder ser auditados por agencias sanitarias ponen en riesgo el bienestar de quienes los consumen. El fin de los criminales que trafican y venden productos ilegales no es la seguridad del consumidor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Néstor Leonardo Rico Rico:

Se levanta la Sesión y citaremos por Secretaría. Una feliz tarde para todos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 8:58 de la mañana, se levanta la Sesión.

Muchas gracias Representantes, nos vemos la próxima semana o cuando así lo disponga el Presidente.

El contrabando es una de las máximas manifestaciones de corrupción. Ocupa el cuarto lugar en la lista de crímenes organizados que más cantidad de dinero mueve en el mundo. Se estima que esta actividad ilegal mueve 210.000 millones de dólares al año en América Latina (equivalente al 2% del Producto Interno Bruto de la región) y, en el caso de Colombia, genera una pérdida aproximada de 6.000 millones de dólares (10 % del total de las importaciones legales). A pesar de los exitosos resultados de las autoridades y de la efectividad y contundencia de sus operaciones en el país, el contrabando representa para los grupos criminales un nivel de ganancia superior al proporcionado por el narcotráfico.

A las pérdidas de empleo formal por el Covid-19 se suman las pérdidas de trabajo ocasionadas por el contrabando. Según la facultad de economía de la Universidad de los Andes, se requerirá ayuda adicional por parte del Gobierno para la pérdida de alrededor de 2.5 millones de puestos formales. La producción y distribución de productos de contrabando es una actividad a menudo atractiva para la clase menos favorecida y en condición de desempleo, quienes una vez en el mundo del contrabando y la criminalidad cometen otros delitos, como el tráfico de drogas ilegales, el tráfico de personas y el lavado de dinero. En algunos casos, el contrabando ayuda a financiar grupos paramilitares y terroristas.

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

Esto sumado a la posibilidad de que el recaudo nacional y departamental pudiera verse intensamente mermado por el crecimiento del consumo ilícito permite inexorablemente inferir que será más eficiente no implementar nuevas modalidades o incrementos de impuestos al consumo de tabaco por lo que se considera que es necesario replantear estas nuevas propuestas regulatorias.

En vista de todo lo anteriormente descrito se hace necesario estructurar una propuesta de marco fiscal sólido, que incorpore en su diseño un enfoque técnico y económico, incorporando si fuera el caso ajustes graduales en las tarifas del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado que generen el impacto deseado en términos de recaudo fiscal, y no afectando así la salud pública de los colombianos.